



## PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROYECTOS SELECCIONADOS

### PRIMERA CONVOCATORIA DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL FINANCIADA CON RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CULTURAL, DIRIGIDO AL SECTOR DE ARTES ESCÉNICAS (TEATRO, DANZA, MÚSICA, CIRCO SIN ANIMALES Y MAGIA)

En el marco de las competencias otorgadas al Comité Municipal de la Contribución Parafiscal Cultural de las Artes Escénicas a través del Decreto 055 del 2022, por medio del cual se crea el Comité de Contribución Parafiscal Cultural y se adoptan los mecanismos para la administración, asignación y ejecución de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas en el Municipio de Sopó, se llevó a cabo la verificación de las propuestas habilitadas, teniendo en cuenta los criterios de selección definidos en la convocatoria.

Se presentan los resultados obtenidos:

ÁREA	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL(registrarlo tal cual figura en el documento de identificación)	LÍNEA DE ACCIÓN - LÍNEA DE APOYO	VALOR DEL PROYECTO
Teatro	NIT	900696778-2	MAIKEL BETANCOURT MOREIRA	Proyectos de adecuación y mejoramiento	\$189.876.276.91
Teatro	NIT	900696778-2	MAIKEL BETANCOURT MOREIRA	Proyectos de infraestructura cultural móvil y/o itinerante	\$82.853.512,00
Teatro	NIT	900696778-2	MAIKEL BETANCOURT MOREIRA	Proyectos de Dotación	\$ 113.320.914,00

#### 1. Proyecto de adecuación y mejoramiento: \$189.876.276.91

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE
<b>PROYECTOS INSCRITOS EN EL BANCO DE PROYECTOS:</b>		
1	Para cada proyecto inscrito en el Banco de Proyectos, se le asignará puntaje de 5 a 10 puntos. (5) puntos para proyectos inscritos en el banco de proyectos 2022 y (5) puntos para los inscritos el presente año.	1
<b>ASPECTOS TÉCNICOS</b>		



2	Coherencia integral del proyecto (necesidades, planteamiento, reducción del riesgo para la presentación de espectáculos de las artes escénicas), planos arquitectónicos y técnicos completos (levantamiento y propuesta), presupuesto, calidad de los elementos presentados en cotizaciones y cronograma.	15
3	Inclusión de actividades en el proyecto encaminadas a la habilitación del escenario y accesibilidad a espacios físicos para la población en condiciones de movilidad reducida	13
4	Eventos registrados en el PULEP	5
<b>ASPECTOS CULTURALES</b>		
5	Pertinencia y trayectoria del escenario y de la organización	15
6	Aporte del escenario al desarrollo de las artes escénicas en el municipio	10
7	Concordancia del proyecto frente a las políticas del Plan de Desarrollo	10
8	Incidencia del proyecto frente al déficit y pertinencia de equipamientos culturales en la ciudad	10
<b>Total</b>		<b>79</b>

## 2. Proyecto de infraestructura cultural móvil y/o itinerante: \$82.853.512,00

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE
<b>PROYECTOS INSCRITOS EN EL BANCO DE PROYECTOS:</b>		
1	Para cada proyecto inscrito en el Banco de Proyectos, se le asignará puntaje de 5 a 10 puntos. (5) puntos para proyectos inscritos en el banco de proyectos 2022 y (5) puntos para los inscritos el presente año.	1
<b>ASPECTOS TÉCNICOS</b>		
2	Coherencia integral del proyecto (necesidades, planteamiento, reducción del riesgo para la presentación de espectáculos de las artes escénicas), planos arquitectónicos y técnicos completos (levantamiento y propuesta), presupuesto, calidad de los elementos presentados en cotizaciones y cronograma.	15



3	Inclusión de actividades en el proyecto encaminadas a la habilitación del escenario y accesibilidad a espacios físicos para la población en condiciones de movilidad reducida	13
4	Eventos registrados en el PULEP	5
<b>ASPECTOS CULTURALES</b>		
5	Pertinencia y trayectoria del escenario y de la organización	15
6	Aporte del escenario al desarrollo de las artes escénicas en el municipio	10
7	Concordancia del proyecto frente a las políticas del Plan de Desarrollo	10
8	Incidencia del proyecto frente al déficit y pertinencia de equipamientos culturales en la ciudad	10
<b>Total</b>		<b>79</b>

### 3. Proyecto de Dotación: \$ 113.320.914,00

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE
<b>PROYECTOS INSCRITOS EN EL BANCO DE PROYECTOS:</b>		
1	Para cada proyecto inscrito en el Banco de Proyectos, se le asignará puntaje de 5 a 10 puntos. (5) puntos para proyectos inscritos en el banco de proyectos 2022 y (5) puntos para los inscritos el presente año.	1
<b>ASPECTOS TÉCNICOS</b>		
2	Coherencia integral del proyecto (necesidades, planteamiento, reducción del riesgo para la presentación de espectáculos de las artes escénicas), planos arquitectónicos y técnicos completos (levantamiento y propuesta), presupuesto, calidad de los elementos presentados en cotizaciones y cronograma.	15
3	Inclusión de actividades en el proyecto encaminadas a la habilitación del escenario y accesibilidad a espacios físicos para la población en condiciones de movilidad reducida	13
4	Eventos registrados en el PULEP	5
<b>ASPECTOS CULTURALES</b>		
5	Pertinencia y trayectoria del escenario y de la organización	15
6	Aporte del escenario al desarrollo de las artes escénicas en el municipio	10



7	Concordancia del proyecto frente a las políticas del Plan de Desarrollo	10
8	Incidencia del proyecto frente al déficit y pertinencia de equipamientos culturales en la ciudad	10
Total		79

Con base a los criterios establecidos y verificados por parte del Comité de la Contribución Parafiscal Cultural, teniendo en cuenta que en la cartilla de términos de referencia quedó consagrado que se evaluará cada uno de los proyectos habilitados, sobre 100 puntos, y atendiendo los anteriores criterios, así como las deficiencias y fortalezas de cada proyecto habilitado, los proyectos obtienen el puntaje mínimo consagrado en la convocatoria que era de 70 puntos.